



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No. 100

(20 de febrero de 2017)

### ***“Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2017”***

El Subdirector de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 2 del Consejo Directivo de la entidad, y en la Resolución N° 641 del 27 de junio de 2016 “Por medio de la cual se derogan unas resoluciones, se dispone y reglamenta la Delegación de ordenación del gasto, el Pago y la Contratación del Instituto Distrital de las Artes –IDARTES-

### CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que *“El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades”*. A su turno el artículo 71 establece que *“El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades”*.

Que la ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, establece en el Artículo 18 que *“El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura”*.

Que el Instituto Distrital de las Artes –IDARTES es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo Sector hace parte integrante.

Que para el cumplimiento de su objeto, se establecieron en el Acuerdo 440 de 2010 entre otras, las siguientes funciones básicas: *“(…) b) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital; c) Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital; d) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No. 100

(20 de febrero de 2017)

### ***“Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2017”***

*de la música sinfónica, académica y el canto lírico”.*

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, han creado el Programa Distrital de Estímulos como estrategia de la Administración Distrital que busca fomentar las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte, que otorga recursos económicos o en especie mediante concursos, para promover propuestas realizadas o por realizar de personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas.

Que este programa comprende el diseño, planeación y ejecución de un sistema de becas, premios, residencias y pasantías para los agentes del sector, cuyas reglas se definen teniendo en cuenta las condiciones específicas de cada una de las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte.

Que en cumplimiento de lo anterior el Instituto Distrital de las Artes –IDARTES mediante el presente acto administrativo dispone la apertura del Programa Distrital de Estímulos 2017, con cargo a sus propios recursos, con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de estímulos en líneas transversales, así como en las áreas de arte dramático, artes plásticas, artes audiovisuales, danza, literatura y música, teniendo en cuenta que dentro del presupuesto de inversión de la entidad se han definido los recursos de respaldo a los estímulos económicos requeridos para las convocatorias.

Que la información concerniente al referido portafolio de estímulos, se encuentra publicada para consulta de los interesados en la página web del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co) y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)

Que para respaldar el desembolso de los estímulos económicos, el Instituto Distrital de las Artes, cuenta con los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal –CDP descritos en la parte resolutive del presente acto administrativo, los cuales fueron expedidos por el responsable de Presupuesto de la Entidad, con fecha 20 de febrero de 2017,

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar apertura al Programa Distrital de Estímulos 2017, en líneas transversales así como en las áreas artísticas de Arte Dramático, Artes Plásticas, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura y Música, del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES-, con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, de acuerdo con el listado que se indica a



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 100**

**(20 de febrero de 2017)**

***“Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2017”***

continuación:

AREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
TRANSVERSALES	RESIDENCIA	Residencias artísticas EN BLOQUE Ciudad Bogotá
	PREMIO	Premio ciudad de Bogotá en arte para la transformación social
	PREMIO	Premios de periodismo cultural para las artes
	BECA	Beca arte en espacio público
	BECA	Beca de creación interdisciplinar
	BECA	Beca de creación para ensamble de música y danza
	BECA	Beca Plataforma Bogotá en arte, ciencia y tecnología
	BECA	Beca arte, cuerpo y tecnología
	BECA	Beca de emprendimiento artístico de tipo colaborativo.
	BECA	Beca de formación o circulación en espacios artísticos
ARTE DRAMÁTICO	PREMIO	Premio Ciudad de Bogotá a la trayectoria en arte dramático
	PREMIO	Premio de Dramaturgia "Teatro en Estudio"
	BECA	Beca Ciudad de Bogotá de creación en arte dramático
	BECA	Beca de investigación en arte dramático
	BECA	Beca para la circulación en arte dramático
	RESIDENCIA	Residencias en arte dramático
ARTES AUDIOVISUALES	PREMIO	Premio de largometraje Ciudad Bogotá
	PREMIO	Premio Ciclo Rosa
	BECA	Beca de cortometraje de ficción
	BECA	Beca de cortometraje documental
	BECA	Beca de cortometraje de animación
	BECA	Beca de cortometraje infantil
	BECA	Beca de creación audiovisual con nuevos medios
	BECA	Beca de música original para largometraje
	BECA	Beca de investigación sobre la imagen en movimiento
	BECA	Beca curaduría audiovisual
	BECA	Beca de gestión de archivos audiovisuales
	BECA	Beca de gestión de colecciones audiovisuales
	RESIDENCIA	Residencia de creación documental
	RESIDENCIA	Residencia audiovisual en arte, ciencia y tecnología
	PASANTIA	Pasantía "Torino Film Lab"
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	PREMIO	Premio Luis Caballero
	PREMIO	Premio de ensayo sobre arte en Colombia
	BECA	Beca Ciudad de Bogotá de arte urbano

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
Email: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 100**

**(20 de febrero de 2017)**

***“Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2017”***

	BECA	Beca de Investigación en Artes Plásticas
	BECA	Beca de circulación en artes plásticas
	PREMIO	Barrio Bienal – Salones locales de artes plásticas
	BECA	Beca Programación de artes plásticas en Bogotá - Red GSF
	BECA	Beca para proyectos editoriales independientes en artes plásticas
	PREMIO	Maratón de dibujo Fiesta de Bogotá
	RESIDENCIA	Residencias en artes plásticas
	PASANTIA	Pasantías en artes plásticas
DANZA	PREMIO	Premio de danza Ciudad de Bogotá
	BECA	Becas de creación en danza
	BECA	Beca de investigación en danza
	BECA	Beca para escuelas de formación en danza urbana
LITERATURA	PREMIO	Premio de libro de cuentos ciudad de Bogotá
	PREMIO	Premio de poesía Ciudad de Bogotá
	PREMIO	Premio de novela nuevas voces Ciudad de Bogotá – EMECE IDARTES
	BECA	Beca de creación de ebook para primera infancia
	BECA	Beca de investigación en Literatura
	BECA	Beca de traducción
	BECA	Beca para proyectos editoriales independientes y emergentes en Literatura
	RESIDENCIA	Residencia de creación en Berlín – Stadt: Historias de la Gran Ciudad
	RESIDENCIA	Residencia de creación de novela gráfica en Angulema – Francia
MÚSICA	PREMIO	Premio de composición “Bogotá capital creativa de la Música”
	BECA	Beca de investigación en música
	BECA	Beca Festivales al Parque Ciudad de Bogotá
	BECA	Beca de estudios en música
	BECA	Beca de producción musical
	BECA	Beca de estrategias digitales para música
	BECA	Residencias en música

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Soportar el reconocimiento de los estímulos económicos a entregar en el marco del “Programa Distrital de Estímulos 2017” definidos por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal -CDP descritos a continuación:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 100**

(20 de febrero de 2017)

***“Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2017”***

AREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR	CDP
TRANSVERSALES	RESIDENCIA	Residencias artísticas EN BLOQUE Ciudad Bogotá	\$90.000.000	1346- 1366- 1388- 1391
	PREMIO	Premio ciudad de Bogotá en arte para la transformación social	\$40.000.000	1370
	PREMIO	Premios de periodismo cultural para las artes	\$30.000.000	1372
	BECA	Beca arte en espacio público	\$59.000.000	1344- 1405- 1408- 1411
	BECA	Beca de creación interdisciplinar	\$10.000.000	1325
	BECA	Beca de creación para ensamble de música y danza	\$25.000.000	1365
	BECA	Beca Plataforma Bogotá en arte, ciencia y tecnología	\$24.000.000	1368
	BECA	Beca arte, cuerpo y tecnología	\$30.000.000	1347- 1358- 1387
	BECA	Beca de emprendimiento artístico de tipo colaborativo.	\$120.000.000	1329
BECA	Beca de formación o circulación en espacios artísticos	\$125.000.000	1369	

AREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR	CDP
ARTE DRAMÁTICO	PREMIO	Premio Ciudad de Bogotá a la trayectoria en arte dramático	\$30.000.000	1385
	PREMIO	Premio de Dramaturgia “Teatro en Estudio”	\$25.000.000	1394
	BECA	Beca Ciudad de Bogotá de creación en arte dramático	\$60.000.000	1383
	BECA	Beca de investigación en arte dramático	\$20.000.000	1386
	BECA	Beca para la circulación en arte dramático	\$80.000.000	1381
	RESIDENCIA	Residencias en arte dramático	\$30.000.000	1389
ARTES AUDIOVISUALES	PREMIO	Premio de largometraje Ciudad Bogotá	\$40.000.000	1357
	PREMIO	Premio Ciclo Rosa	No pecuniario	NA
	BECA	Beca de cortometraje de ficción	\$80.000.000	1319
	BECA	Beca de cortometraje documental	\$40.000.000	1321
	BECA	Beca de cortometraje de animación	\$40.000.000	1322
	BECA	Beca de cortometraje infantil	\$40.000.000	1324- 1413
	BECA	Beca de creación audiovisual con nuevos medios	\$40.000.000	1326
	BECA	Beca de música original para largometraje	\$25.000.000	1327
	BECA	Beca de investigación sobre la imagen en movimiento	\$20.000.000	1333
	BECA	Beca curaduría audiovisual	\$60.000.000	1338- 1395
	BECA	Beca de gestión de archivos audiovisuales	\$10.000.000	1323
	BECA	Beca de gestión de colecciones audiovisuales	\$30.000.000	1320
	RESIDENCIA	Residencia de creación documental	\$20.000.000	1318

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
Email: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 100**

**(20 de febrero de 2017)**

***“Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2017”***

AREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR	CDP
	RESIDENCIA	Residencia audiovisual en arte, ciencia y tecnología	\$16.000.000	1328-1415
	PASANTIA	Pasantía “Torino Film Lab”	\$7.000.000	1317
ARTES PLÁSTICAS	PREMIO	Premio Luis Caballero	\$40.000.000	1380
	PREMIO	Premio de ensayo sobre arte en Colombia	\$20.000.000	1373
	BECA	Beca Ciudad de Bogotá de arte urbano	\$100.000.000	1378
	BECA	Beca de Investigación en Artes Plásticas	\$20.000.000	1377
	BECA	Beca de circulación en artes plásticas	\$69.000.000	1384-1403
	PREMIO	Barrio Bienal – Salones locales de artes plásticas	\$43.000.000	1382
	BECA	Beca Programación de artes plásticas en Bogotá - Red GSF	\$387.100.000	1379
	BECA	Beca para proyectos editoriales independientes en artes plásticas	\$41.000.000	1375
	PREMIO	Maratón de dibujo Fiesta de Bogotá	\$15.000.000	1376
	RESIDENCIA	Residencias en artes plásticas	\$56.100.000	1371
	PASANTIA	Pasantías en artes plásticas	\$10.000.000	1374
	DANZA	PREMIO	Premio de danza Ciudad de Bogotá	\$30.000.000
BECA		Becas de creación en danza	\$140.000.000	1362-1392
BECA		Beca de investigación en danza	\$20.000.000	1367
BECA		Beca para escuelas de formación en danza urbana	\$10.000.000	1364
LITERATURA	PREMIO	Premio de libro de cuentos ciudad de Bogotá	\$45.000.000	1334
	PREMIO	Premio de poesía Ciudad de Bogotá	\$45.000.000	1345
	PREMIO	Premio de novela nuevas voces Ciudad de Bogotá – EMECE IDARTES	\$30.000.000	1337
	BECA	Beca de creación de ebook para primera infancia	\$30.000.000	1340-1404
	BECA	Beca de investigación en Literatura	\$20.000.000	1331
	BECA	Beca de traducción	\$16.000.000	1335
	BECA	Beca para proyectos editoriales independientes y emergentes en Literatura	\$50.000.000	1349
	RESIDENCIA	Residencia de creación en Berlín – Stadt: Historias de la Gran Ciudad	\$15.000.000	1332
	RESIDENCIA	Residencia de creación de novela gráfica en Angulema – Francia	\$16.500.000	1390
	MÚSICA	PREMIO	Premio de composición “Bogotá capital creativa de la Música”	\$30.000.000
BECA		Beca de investigación en música	\$20.000.000	1359
BECA		Beca Festivales al Parque Ciudad de Bogotá	\$227.600.000	1355
BECA		Beca de estudios en música	No pecuniario	NA
BECA		Beca de producción musical	\$20.000.000	1354
BECA		Beca de estrategias digitales para música	\$7.000.000	1363
BECA		Residencias en música	\$60.000.000	1351

**ARTÍCULO TERCERO.** Adoptar los términos y condiciones específicas para participar en las convocatorias relacionadas en el artículo 1° del presente acto administrativo, las cuales fueron

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
Email: contactenos@idartes.gov.co

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No. 100

(20 de febrero de 2017)

### **“Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2017”**

elaboradas por la Subdirección de las Artes y aprobadas por la Dirección General, y que hacen parte integral de la presente Resolución.

**PARÁGRAFO:** La información general y las condiciones específicas consignadas en las cartillas del “Programa Distrital de Estímulos 2017”, serán de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas.

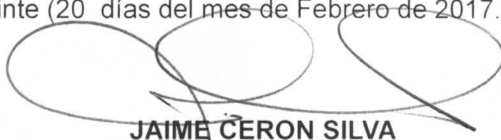
**ARTÍCULO CUARTO:** El Subdirector de las Artes en su calidad de ordenador del gasto, podrá efectuar previa justificación las modificaciones a los términos y al cronograma de actividades del “Programa Distrital de Estímulos 2017”, mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de cada convocatoria.

**ARTICULO QUINTO** Ordenar la publicación en la página web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co) y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co), tanto la presente Resolución, como de la información concerniente a cada uno de los concursos.


**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y contra ella no procede recurso alguno.

### PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de Febrero de 2017.

  
**JAIME CERON SILVA**  
Subdirector de las Artes

 **Aprobó revisión:** Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica

**Revisó:** Lia Cabarcas/ Contratista OAJ 

**Revisó y suministró información:** José Alberto Roa – Profesional Especializado Responsable Área de Convocatorias 

**Proyectó:** Milton Iván Aguilera Avila –Contratista Área de Convocatorias 